



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00734261- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La renuncia condicionada al beneficio jubilatorio, presentada por la docente Santiago Graciela Elida Legajo 30.760, al cargo interino de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) que posee en el Área Gobierno y Administración Pública - IIFAP - c/carga anexa en la asignatura Educación y Políticas Públicas de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicionada, se presenta en los términos previstos en los Decretos PEN 8820/62, 9202/62 y 577/63.

Que en IF-2024-00743232-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos Informa la situación de revista de la Prof. Santiago Graciela Elida.

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 07 de octubre del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aceptar a partir del 09 de septiembre del 2024, la renuncia condicionada al beneficio jubilatorio presentada por la docente Santiago Graciela Elida (Legajo 30.760 - CUIL 23-12559255-4), al cargo interino de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) que posee en el Área Gobierno y Administración Pública - IIFAP - c/carga anexa en la asignatura Educación y Políticas Públicas de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente, Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

